

En el antiguo cauce del Guadiana,
en el término de Carrión

Dos niñas abrasadas en las turberas

Dos niñas de once años sufrían heridas de cierta consideración en las turberas del Guadiana del término municipal de Carrión. Nadie ni nada les advirtió del peligro que corrían al jugar en una zona aparentemente inofensiva. Sin embargo, la tierra se abrió a sus pies y, en consecuencia, quedaron atrapadas produciéndose quemaduras en sus piernas de primer y segundo grado. Por supuesto, no era la primera vez que ocurría en este lugar un suceso parecido, anteriormente otros individuos habían sido pasto de la turba.

El domingo 22 de septiembre, un nuevo accidente ocurría en las ya tristemente célebres turberas del término municipal de Carrión de Calatrava. Algunas familias de Ciudad Real y Carrión habían ido a pasar el día bajo las sombras de la alameda, situada junto a la ermita de la

Virgen de la Concepción, —a cinco kilómetros del núcleo urbano— con el fondo medieval de las carísimas ruinas de propiedad privada del castillo de Calatrava la Vieja. Un día pensado para disfrutar del campo, a pesar de la pestilencia que desprenden las turberas, se transformó en

tragedia para dos familias de Ciudad Real. Ninguna señal les advirtió del posible peligro que representaba el extenso campo de cenizas, esa especie de brasero natural provocado por la mano del hombre.

Las niñas Mercedes Muñoz y María Dolores Ruiz junto con cuatro amiguitas más juguetaban inocentemente en los bordes del infierno gris. De pronto el terreno cedió y las dos niñas sintieron en sus piernas el fuego de la brasa oculta bajo la superficie. Con las fuerzas de su propio instinto pudieron salir rápidamente, pero ya sus piernas habían quedado afectadas con quemaduras de primer y segundo grado. Los padres de las niñas se dirigieron al alcalde de Carrión para denunciar lo que había sucedido, quien en un principio no

pareció entender la trascendencia del hecho.

Al parecer entraba ya en la normativa de Carrión el que cada año resulte quemada en las turberas alguna persona, como les sucedió a Adrián Fernández Rodríguez y al taxista Benito. Y lo ciertamente raro pudiera ser el que algún año nadie "pasara por la turba".

Los padres de Mercedes y María Dolores, además de sufrirlo, entendieron la trascendencia del hecho y rompieron la "normativa del silencio", denunciando el caso ante la Guardia Civil de Torralba de Calatrava. La denuncia pasó al juzgado núm. 1 de Ciudad Real, donde debe determinarse la responsabilidad penal. Mientras tanto la niña María Dolores, de 11 años de edad, fue trasladada al hospital de la Cruz Roja de Madrid, donde se diagnosticó la necesidad de realizarle dos injertos de piel en las zonas lesionadas. Después del suceso, el Gobierno Civil comenzó a preocuparse por la peligrosidad de las turberas y se llegó a visitar la zona para estudiar las posibles medidas preventivas de futuros accidentes. La decisión inmediata fue colocar



Nuestro colaborador inspecciona el terreno abrasado por la turba donde se accidentaron las dos niñas.